

# SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS

## Notas a los Estados Financieros

Periodo del 01 Enero al 31 de Diciembre 2018

### A) Notas de Desglose

#### I. Notas al Estado de Situación Financiera

##### Activo

Efectivo y Equivalentes (4).- Se tiene una disminución en la variación resultante respecto del ejercicio 2017, con un decremento de \$ 485.9 miles de pesos que derivado del término de administración se realizó la cancelación de las cuentas bancarias que se operaron durante la administración 2016-2018, no se tienen inversiones, se tuvo ingresos por las participaciones y servicios que ofrece el DIF y por las devoluciones del impuesto participable del ISR, derivado del pago portuano de dicho impuesto, se deja antecedente al servidor público entrante sobre la cuenta de banco para la realización de las respectivas cancelaciones y/o reclasificaciones por posibles errores en registros contables de años anteriores dado a que no se alcanzaron a realizar las gestiones necesarias para su cancelación.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir (5) .- Se tiene un Saldo al 31 de diciembre de 2018, de \$103.9 miles de pesos, saldo que viene de ejercicios anteriores el cual esta en Proceso de Depuración.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (6) No Aplica

Inversiones Financieras (7) no se tiene movimientos

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (8), durante el periodo 2018 se realizaron adquisiciones por equipamiento de la UBRIS por \$237.2 miles de pesos.

Estimaciones y Deterioros (9) Sin comentarios

Otros Activos (10) sin comentarios

Pasivo (11).- Al cierre del ejercicio se dio cumplimiento a todos los compromisos adquiridos por el SMDIF, tanto con proveedores como las obligaciones por Contribuciones por Pagar, cabe hacer mención que los impuestos generados en el mes de diciembre 2018 correspondientes a 3% sobre nomina e ISR, fueron cubiertos durante dicho mes.

#### II. Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión (12): El saldo correspondiente a los ingresos por consultas odontológicas, psicológicas, optométricas, desayunos escolares, consultas medicas con especialista en rehabilitación y Terapias físicas, cabe hacer mención que la recaudación para el presente ejercicio se vio afectada por el cambio de domicilio de las instalaciones del SMDIF-UBRIS, dado que dicho cambio implicó un desembolso para los usuarios el realizar su traslado a dichas instalaciones.

Participaciones, Aportaciones, Convenio, Incentivos Derivados de la colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones (13). El SMDIF, ovotubo beneficio de devolución del ISR Participable.

Otros Ingresos y Beneficios (14) La principal fuente de financiamiento son las participaciones que son otorgadas por el ayuntamiento las cuales son destinadas para el funcionamiento y operación del SMDFI - UBRIS

Gastos y Otras Pérdidas (15), sin comentarios.

#### III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública (14)

IV. Notas al Estado de Flujo de Efectivo (18).- La principal fuente de financiamiento son las participaciones que son otorgadas por el ayuntamiento, del cual se obtuvo en el presente ejercicio un incremento en su generación de recursos por \$ 376.8 miles de pesos, de los cuales son destinadas para el funcionamiento y operación del sistema municipal.

V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables (16).- Cifras conciliadas en ambos rubros con el Reporte de Estado de Actividades.

  
PRESIDENTA  
MTRA. ROSALBA GÓMEZ SÁNCHEZ



  
DIRECTORA  
MTRA. VERÓNICA FELICITAS CRUZ LAGUNAS



  
TESORERA  
P.L.C.F. JESICA INES VERGARA  
MERCADO





**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS**  
 Notas a los Estados Financieros  
 Periodo del 01 Enero al 31 de Diciembre 2018

**B) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)**

**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias (4)**

**Contables:**

Valores

Emisión de obligaciones

Avales y Garantías

Juicios

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes en concesión y en comodato

**Presupuestarias:**

Cuentas de Ingresos ley de ingresos estimada fue por \$ 4,899.8 miles de pesos. ejercido \$ 4,899.5 miles de pesos

Cuentas de Egresos ley de ingresos estimada fue por \$ 4,899.8 miles de pesos. ejercido \$ 4,895.0 miles de pesos

En el registro relativo a la ampliación presupuestal registrada en el ejercicio, por error involuntario existe una diferencia de importancia relativa registrada en PD-06 por 9.7 miles de pesos VS el concepto denominado Presupuesto Aprobado y la Ley Estimada del Ingreso, sin embargo la aplicación del presupuesto en su rubro de ejercido no rebasa el techo autorizado siendo este 4,899.8 miles de pesos y el ejercido 4,896.0 miles de pesos

  
 PRESIDENTA

MTRA. ROSALBA GÓMEZ SÁNCHEZ



  
 DIRECTORA

MTRA. VERÓNICA FELICITAS CRUZ LAGUNAS



  
 TESORERA

P.L.C.F. JESICA INES VERGARA  
 MERCADO





**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS**  
**Notas a los Estados Financieros**

Periodo del 01 Enero al 31 de Diciembre 2018

**C) Notas de Gestión Administrativa**

**Introducción (4).** El Sistema Municipal DIF de Almoloya de Alquisiras, logró realizar y ejecutar sus actividades, gracias a la correcta aplicación de los recursos en el gasto operativo, considerando como recurso principal los servicios personales, destacando que el personal del Sistema DIF, juega un papel muy importante para la gestión y aplicación de los diferentes programas, que sin duda benefician a la población vulnerable, como son los niños, las madres solteras, los adultos mayores, las personas con capacidades diferentes, entre otros, gracias al equilibrio en los ingresos y gastos, se ha logrado beneficios importantes para la población del Municipio de Almoloya de Alquisiras, la programación de los recursos y su ejecución sin desperdicio es fundamental para que esta administración no tenga deudas, además de las gestiones que se llevan acabo para contribuir a la reducción de gastos, cabe precisar que el gran parte del recurso se destina para el pago de nómina, es en gran medida por que los servidores públicos son multifuncionales y multi disciplinarios, toda vez que no se cuenta con el personal necesario para la ejecución de todos y cada uno de los programas.

**Panorama Económico y financiero (5).** El Sistema Municipal DIF, realizarán gestiones con el ayuntamiento para lograr un mayor porcentaje en las participaciones, además de incrementar las gestiones ante aquellas dependencias o instituciones de beneficencia para obtener mayores recursos para el Sistema DIF, ya que con los recursos que nos manda el ayuntamiento no se alcanza a cubrir las necesidades que se tienen en nuestro municipio, en el Municipio se tienen diversas necesidades, por el lo que la Baja Asignación de Recurso al Sistema imposibilita cubrir el total de la población y otorgar mas y mejores servicios.

**Autorización e Historia (6).** El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Alquisiras fue creado mediante decreto número 10 publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México el día 16 de Julio de 1985, definiéndose sus objetivos de asistencia social y beneficio colectivo.

El Sistema tiene, para ello tiene su domicilio en la Cabecera Municipal de Almoloya de Alquisiras y ejerce sus funciones en este territorio del Estado de México, a través de sus programas cuyas características son el brindar la asistencia social a la población a través de programas acordes y congruentes a la realidad.

**Organización y Objeto Social (7).** El Sistema Municipal DIF de Almoloya de Alquisiras, esta integrado de la siguiente manera

**Organos Centrales.** Como lo señala el artículo 11 del Decreto por el que se Crea El Sistema Municipal DIF de Almoloya de Alquisiras, las autoridades del Sistema son:

- I. La Junta de Gobierno;
- II. La Presidencia; y
- III. La Dirección.

Para el Cumplimiento de su Objeto Social, cuenta con las siguientes atribuciones:

- I. Asegurar la atención permanente a la población marginada, brindando servicios integrales de asistencia social, enmarcados dentro de los Programas Básicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de México, conforme a las normas establecidas a nivel Nacional y Estatal.
- II. Promover los mínimos de bienestar social y el desarrollo de la comunidad, para crear mejores condiciones de vida a los habitantes del Municipio.
- III. Fomentar la educación escolar y extra-escolar e impulsar el sano crecimiento físico y mental de la niñez.
- IV. Coordinar las actividades que en materia de asistencia social realicen otras instituciones públicas o privadas en el municipio.
- V. Impulsar, promover o gestionar la creación de instituciones o establecimientos de asistencia social, en beneficio de menores en el estado de abandono, de serenoscentes y de discapacitados sin recursos.
- VI. Prestar servicios jurídicos y de orientación social a menores, serenoscentes y discapacitados carentes de recursos económicos, así como a la familia para su integración y bienestar.
- VII. Procurar permanentemente la adecuación de los objetivos y programas del Sistema Municipal y los que lleve a cabo el D.I.F. Estatal, a través de Acuerdos, Convenios o cualquier figura jurídica, encaminados a la obtención del bienestar social.
- VIII. Impulsar acciones para promover el desarrollo humano integral de los adultos mayores, colaborando para que sus distintas capacidades sean valoradas y aprovechadas en el desarrollo comunitario, económico y social.



**Bases de Preparación de los Estados Financieros (8)** - Los Estados Financieros se han preparado de acuerdo a la normatividad que existe en el Estado de México de aplicación para los Municipios, por lo que en todo momento se aplicaron a lo establecido en la Ley de Contabilidad Gubernamental y a la normatividad emitida por el CONAC

**Políticas de Contabilidad Significativas (9)**

1. Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

La técnica contable del Gobierno del Estado, se encuentra integrada en el actual sistema integral de contabilidad gubernamental, el cual contribuye a dar mayor fluidez a las tareas contables, reflejando un mayor control en las finanzas públicas, dicho Manual se encuentra apegado a la Ley General de Contabilidad Gubernamental

Al emitir el Sistema Municipal DIF de Almoloya de Alquisiras, estados financieros conforme al marco legal de la Ley General de Contabilidad Gubernamental a través del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, el Sistema tiene la responsabilidad de emitir información veraz, confiable comprensible, comparable y oportuna, la cual descansa en la administración del Sistema, quien es la obligada de mantener un efectivo sistema de contabilidad y control interno para satisfacer las necesidades de los usuarios, para que estos últimos tengan los suficientes elementos de juicio para tomar decisiones adecuadamente sustentadas

Así mismo la presentación de la información financiera debe ser mostrada adecuadamente en los estados financieros y sus notas por lo menos una vez al año, agrupando las partidas financieras similares en un mismo rubro, siempre y cuando la naturaleza de la operación que les dio origen sea la misma y atendiendo al criterio prudencial, deberá detallarse en las notas a los estados financieros.

Para ello es necesario revelar oportunamente toda aquella información cuantitativa y cualitativa que amplie el origen y significado que se presentan en los estados financieros, aplicando las políticas contables que la administración del Organismo considere las más apropiadas para esta y su entorno económico; lo que conlleva a una presentación y revelación de los estados financieros y sus notas de una manera razonablemente veraz, confiable y oportuna

2. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

Los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan al ente público.

Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

3. Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera.

La Entidad conforme al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las dependencias y entidades públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México publicado en Gaceta de Gobierno el 8 de FEBRERO de 2014, indica que mientras la economía no se encuentre en un entorno inflacionario no se realizará el procedimiento de reevaluación de los estados financieros considerando que en los últimos 7 años la inflación en la economía mexicana no ha rebasado el 10% anual, se ha decidido no aplicar el procedimiento de reevaluación de los estados financieros del Sistema.

4. Políticas de Registro

a. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros se preparan tomando como base los postulados básicos de contabilidad gubernamental.

**Reporte Analítico del Activo (10)** La información ya ha sido descrita en los anexos correspondientes a este rubro.

**Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (11)** Ninguno

**Reporte de la Recaudación (12)** La información se encuentra a detalle en el "ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO" y en el "ESTADO ANALITICO DE INGRESOS"

**Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda (13)** La información se encuentra en el "Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos"

**Calificaciones Otorgadas (14)** Ninguna



Proceso de Mejora (15).- El Sistema esta Trabajando el la Elaboracion de Pprocedimientos, asi como en la Depuracion de sus Estados Financieros
Información por Segmentos (16) No aplican
Eventos Posteriores al Cierre (17) Ninguno
Partes Relacionadas (18) No existe
Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable (19).- "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

  
PRESIDENTA

MTRA. ROSALBA GÓMEZ SÁNCHEZ



  
DIRECTORA

MTRA. VERÓNICA FELICITAS CRUZ LAGUNAS



  
TESORERA

P.L.C.F. JESICA INES VERGARA  
MERCADO

